



22 FEB 2022

Recibido 1140

Exp. N° 46239

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE

ARTICULO 1 - Invitar al Señor Fiscal de Estado **Rubén Luis Weder** a los fines de que informe respecto de los avances en la investigación ordenada por el Gobernador de la Provincia a través del Decreto 2651 del 29 de noviembre del pasado año, por el cual lo instruye a que abra un sumario administrativo a fin de determinar si se desarrollaron actividades al margen de la normativa legal dentro del Ministerio de Seguridad, a propósito de la documentación recabada por el Ministerio Público de la Acusación, que podría ser producto de tareas de espionaje

ARTICULO 2 - Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **Pablo Farías** a realizar las gestiones pertinentes a los efectos de concretar dicha invitación a la mayor brevedad posible.

ARTICULO 3 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Daniel Rubeo
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Sobre fines del año pasado se produjo un allanamiento ordenado por el Ministerio Público de la Acusación a las oficinas del Ministerio de Seguridad de la Provincia en busca de pruebas de tareas de espionaje presuntamente realizadas por el anterior Ministro Marcelo Saín. La firme sospecha de los fiscales de que el ex ministro habría armado perfiles de centenares de ciudadanos santafesinos sin mediar orden judicial alguna provocó la necesidad de resguardar las pruebas antes de que los funcionarios del equipo del anterior ministro dejaran definitivamente las instalaciones.

Con el correr de los días la repercusión pública de semejante acusación de que un gobierno democrático estuviera abocado a recabar información personal y establecer perfiles de ciudadanos sin que mediara causa judicial alguna, obligó al Gobierno Provincial a intentar alguna respuesta institucional. Así fue que el Gobernador instruyó al Fiscal de Estado para que abra una investigación que determine si se actuó fuera de los márgenes de la Ley.

Por la gravedad del hecho y habiendo pasado ya dos meses del Decreto que ordena la instrucción creemos de suma importancia que el Fiscal de Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nos brinde un informe de los avances de dicha investigación que nos permita contar con la información institucional en un tema tan delicado.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

Luis Daniel Rubeo
Diputado Provincial